

OFI24-00017313 / GFPU 13130000
 Bogotá D.C., 1 de febrero de 2024

Doctor

FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO

Fiscal General

Fiscalía General de la Nación

Diagonal 22 B No. 52-01

Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.

ges.documentalpqr@siscalia.gov.co; despacho.fiscal@fiscalia.gov.co; francisco.barbosadelgado@fiscalia.gov.co



Clave:
 C33tJLhL1

Asunto: Solicitud de constitución de Comité de priorización de la indagación preliminar bajo radicado 110016000050202104061.

Respetado Señor Fiscal, cordial saludo.

ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, por medio de la presente le solicito de manera respetuosa se sirva a convocar un Comité de priorización de la indagación preliminar bajo radicado 110016000050202104061 conforme a la Directiva No. 0002 por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de la política de priorización al interior de la Fiscalía General de la Nación del 12 de abril de 2023.

Lo anterior atendiendo a la gravedad de los hechos relacionados con presuntas apropiaciones de millonarias sumas de dinero que el ADRES giró, presuntamente, en el 2019 al Hospital Metropolitano de Barranquilla, lo cual generó la interposición de una denuncia penal por parte del representante legal actual del Hospital en el 2021 cuyo radicado asignado fue el 080016001067202164820 y que terminó siendo trasladado a la ciudad de Bogotá a la Fiscalía 17 seccional bajo radicado 110016000050202104061

Más concretamente en el 2021 un grupo de trabajadores del Hospital Metropolitano de Barranquilla, frente a los continuos incumplimientos por parte de la entidad en el pago de los salarios y demás emolumentos, presentaron queja ante la Superintendencia de Salud por las irregularidades que se pudiera estar presentando, pues al parecer se encuentran pendientes de pago más de 41 meses de salarios.

Pública

Producto de ello la Superintendencia de Salud requirió al Director del Hospital de aquel entonces con el fin de que informara qué destino se le habría dado a los más de cuatro mil millones de pesos que el ADRES le había girado al Hospital Metropolitano. La respuesta del señor Javier Cuartas Jaller, otrora director, fue que no había recursos.

Con la llegada del nuevo director, Alberto Cota Pérez, se solicitó información al ADRES y las entidades financieras sobre los giros que el Hospital había recibido develando, presuntamente, que se habrían recibido trece mil ciento sesenta y cinco millones doscientos treinta y cinco mil ciento sesenta y tres pesos (\$13.165.235.163) de los cual, en palabras de los denunciante, ocho mil ochocientos tres millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos catorce pesos (\$8.803.834.514) fueron objeto de apropiación mediante prácticas tales como entrega en efectivo, cobro de cheques por ventanilla, cajero electrónico por parte del señor Javier Cuartas Jaller.

Dentro de las irregularidades denunciadas por los trabajadores se tiene que Carlos Jaller Raad, al parecer tío del Javier Cuartas Jaller, retiró en un solo día la suma de mil ochocientos millones de pesos por ventanilla, material probatorio que según los denunciante, hacen parte integra del proceso.

Con apoyo de una auditoría forense ordenada por el nuevo director del Hospital, presuntamente se pudo evidenciar, que el restante de cuatro mil millones trescientos sesenta y cinco mil pesos fueron objeto de apropiación, así como también se desmantelaron equipos médicos y se perjudicaron los insumos médicos del hospital.

Es por ello que conforme a la facultad que le asiste al Fiscal General de la Nación de implementar criterios de priorización (Facultad estudiada y avalada por la Corte Constitucional mediante sentencias C-873 de 2003, C-579 de 2013, C-694 de 2015, C-232 de 2016, C-674 de 2017 y C-080 de 2018) y en virtud de los principios de unidad de gestión y jerarquía en la política de priorización consagrados en el artículo 251 constitucional le solicito de manera respetuosa se constituya con carácter urgente comité de priorización para el radicado 110016000050202104061.

Sin otro particular, le agradezco su atención y favorable respuesta a mi solicitud.

Cordialmente,

Pública



ROBERTO ANDRÉS IDARRAGA FRANCO
Secretario de Transparencia
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

Adjunto: NO
Elaboró: METN ASESORA
Revisó: AIF SECRETARIO DE TRANSPARENCIA Aprobó: AIF SECRETARIO DE TRANSPARENCIA

Pública

